



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2024-00001-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO SOLICITADO “LA ROCHELA” el cual cuenta con un área registral 30 hectáreas, una extensión georreferenciada de 21 Ha –6605 metros cuadrados, ubicado en el Corregimiento La haya jurisdicción del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar, identificado con la F.M.I No. 062-15023 y referencia catastral No. 136570001000000020366000000000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 05 de abril de 2024, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2024-00001-00 cuyo solicitante es MARIA BERNARDA BUSTILLO MONTES identificada con cédula de ciudadanía N.º 33.340.170 de San Juan Nepomuceno y se solicita el bien que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO

PREDIO SOLICITADO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA REGISTRAL DEL PREDIO	AREA DEL PREDIO SOLICITADO
“LA ROCHELA”	062-15023	1365700010000000 20366000000000	30 hectáreas	21 has +6605

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO:



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2024-00001-00

NORTE:	Partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas N: 1594781,05 E: 885983,56) en línea quebrada en dirección Nororiente pasando por el Punto 3, hasta el punto 2, con predio La Esperanza en longitud de 212,04 m, y desde el Punto 2 en línea recta en dirección Suroriente hasta al Punto 1 (coordenadas planas N: 1594713,61 E: 886320,88) con vía a La Haya en una longitud de 174,19 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas N: 1594713,61 E: 886320,88) en línea quebrada en dirección Suroccidente pasando por los puntos 18, 17, 16, hasta llegar al punto 15 (coordenadas planas N: 1593972,24 E: 885869,89) con vía México en una longitud de 940,08 m.
SUR	Partiendo desde el punto 15 (coordenadas planas N: 1593972,24 E: 885869,89) en línea quebrada en dirección Suroccidente pasando por los puntos 14, hasta llegar al punto 13 (coordenadas planas N: 1593973,56 E: 885780,79) con vía a México en una longitud de 98,43 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 13 (coordenadas planas N: 1593973,56 E: 885780,79) en línea quebrada en dirección Nororiente pasando por los puntos 12, 11, 10, 9, hasta llegar al punto 8 con el predio MEXICO en una longitud de 567,66 m, y desde el Punto 8 pasando por los puntos 7, 6, 5, hasta llegar al Punto 4 (coordenadas planas N: 1594781,05 E: 885983,56) en donde cierra el polígono, en longitud de 410,28 m.

COORDENADAS DEL PREDIO SOLICITADO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1594713,61	886320,88	9° 58' 19,530" N	75° 6' 51,163" W
2	1594827,85	886189,39	9° 58' 23,235" N	75° 6' 55,491" W
3	1594784,88	886040,61	9° 58' 21,821" N	75° 7' 0,371" W
4	1594781,05	885983,56	9° 58' 21,690" N	75° 7' 2,243" W
5	1594653,20	885861,55	9° 58' 17,518" N	75° 7' 6,235" W
6	1594555,70	885768,50	9° 58' 14,335" N	75° 7' 9,279" W
7	1594539,45	885752,99	9° 58' 13,805" N	75° 7' 9,787" W
8	1594507,26	885683,80	9° 58' 12,750" N	75° 7' 12,055" W
9	1594412,73	885700,25	9° 58' 9,675" N	75° 7' 11,505" W
10	1594278,72	885673,15	9° 58' 5,312" N	75° 7' 12,381" W
11	1594138,45	885715,38	9° 58' 0,751" N	75° 7' 10,980" W
12	1593987,46	885780,70	9° 57' 55,845" N	75° 7' 8,820" W
13	1593973,56	885780,79	9° 57' 55,392" N	75° 7' 8,816" W
14	1593954,39	885849,48	9° 57' 54,775" N	75° 7' 6,559" W
15	1593972,24	885869,89	9° 57' 55,358" N	75° 7' 5,891" W
16	1594155,20	885834,11	9° 58' 1,309" N	75° 7' 7,084" W
17	1594409,33	886010,14	9° 58' 9,597" N	75° 7' 1,332" W
18	1594623,61	886165,68	9° 58' 16,586" N	75° 6' 56,248" W
19	1594699,79	886149,77	9° 58' 19,063" N	75° 6' 56,778" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente del auto No. 193 del 05 de abril del 2024, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la CALLE 24 # 45 - 24 barrio el porvenir piso 3 el Carmen de Bolívar.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2024-00001-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA